Carátula de Versión Pública

I. El nombre de la Dependencia o Entidad Académica:	*Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud*
II. La identificación del documento:	*Versión Pública de los documentos: Expediente del participante Cristina García Franco para concurso de oposición*
III. Partes o secciones protegidas, o páginas que lo conforman:	Expediente de Cristina García Franco: Pág. 1Firma Pág.4 Firma Pág.7 Firma y CURP Pág.10 dos códigos de barras, QR, CURP, zona de lectura mecánica Pág. 11 Domicilio particular, clave de elector, CURP, fecha de nacimiento, sexo, sección, QR, firma, huella, no. De identificador (OCR) 13 dígitos y zona de lectura mecánica (CURP y nacionalidad).
IV. Fundamento Legal y Motivación:	*Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de datos personales identificativos, concernientes a una persona identificada o identificable.*
V. Firma autógrafa del Titular:	Dr. Pedro Gutiérrez Aguilar Director General del Área Académica de Ciencias de la Salud
VI. Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública:	*Acuerdo 52/2019 de fecha 9 de Agosto de 2019*

H. Veracruz, Ver., a 10 de Diciembre de 2018

Dr. Julio César Viñas Dozal
Director de la Facultad de Medicina Región Veracruz
Universidad Veracruzana
PRESENTE

ASUNTO: Solicitud de participación en examen de oposición.

Por este conducto, solicito a Usted de la manera más atenta, me sea autorizado participar en el examen de oposición para ocupar Plaza de Tiempo Completo a partir del 1° de febrero de 2019, con base en la Convocatoria emitida por la Universidad Veracruzana en su página web *www.uv.mx*, para:

Región: Veracruz.

Entidad Académica: Facultad de Medicina.

Programa Educativo de Adscripción: Médico Cirujano.

No. de Plaza: 1.

Actividad Principal: Docente.

Forma de Contratación: IPPL.

En la inteligencia que seguiré los lineamientos establecidos para tal fin.

Agradezco la oportunidad brindada y le manifiesto la seguridad de mis más altas consideraciones.

ATENTAMENTE

[redacted]

Dra. Cristina García Franco
No. Personal UV: 44421

Eliminado: 1 espacio. Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de datos personales identificativos relativos a una firma.

La Universidad Veracruzana

en uso de la facultad que le concede el artículo 6 de su Ley Orgánica y en vista de que



SECRETARIA MAYOR

Cristina García Franco

cumplió con los requisitos exigidos por los reglamentos correspondientes y fue aprobada en el examen profesional relativo, según acta de fecha diecisiete de abril de mil novecientos noventa, levantada por el Jurado Especial de la Facultad de Medicina en esta ciudad, le expide el presente Título para ejercer la profesión de

Médico Cirujano

Dado en la ciudad de Xalapa de Enríquez, a los doce días del mes de junio de mil novecientos noventa.

El Gobernador del Estado,

Lic. Dante Delgado Rannauro.

El Secretario Académico,

Dr. Raúl Cortés García.

El Rector de la Universidad,

Dr. Salvador Valencia Carmona.

12468

OFICIALIA MAYOR

REGISTRADO BAJO EL NUMERO 31

A FOJAS DIECISEIS FRENTE DEL LIBRO

NUM. 185 QUE LLEVA ESTA UNIVERSIDAD

Xalapa, Ez., Ver. JULIO 27 de 1990

EL OFICIAL MAYOR DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA

LIC. CARLOS JUAN ISAAS RICAÑO

UNIVERSIDAD VERACRUZANA

DEPARTAMENTO DE PROFESIONES

Se Tomó razón y quedó inscrito No. 33931

a fojas 217 Frente Tomo XXIII

del Libro 10-04-34 Primera Sección

de Médico Cirujano

Xalapa, Ver., Septiembre 4 de 1991

DEPARTAMENTO DE PROFESIONES

EL JEFE DEL DEPTO

Lic. Ana María Román Rábago

DEPTO. DE PROFESIONES
REG. DE TITULOS

Confrontada la firma que antecede,
El Director General de Gobernación

LIC. ORLANDO GARCIA ORTIZ

DIRECCION GENERAL DE GOBERNACION

Registrado en el libro respectivo
Bajo Núm. 12468.

LICENCIADO FLAVINO RIOS ALVARADO, Subsecretario de Gobierno, con fundamento en los artículos 91 de la Constitución Política, 20 y 27, fracción XXVII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Veracruz-Llave,

CERTIFICA: Que la firma que consta al calce del presente

S. E. P.
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES
DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y EXPEDICION DE CEDULAS

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

REVISADO Y CONFRONTADO

Registrado a fojas 50
del libro A161
de Registro de Títulos Profesionales y Grados Académicos
bajo el número 01
cédula No. 1612450
México, D.F. a 6 de Septiembre de 1991

EL REGISTRADOR

"El suscrito, Dr. Luis Lorenzo Salazar Martínez Secretario de la Facultad de Medicina de la región Veracruz de la Universidad Veracruzana, con fundamento en el artículo 71 de la Ley Orgánica y 86 del Estatuto General, CERTIFICA Y HACE CONSTAR que el presente documento, consta de 2 fojas, es copia fiel del original que se tuvo a la vista. Para los fines que correspondan se expide la presente copia el día 27 del mes de Noviembre del año dos mil dieciocho en la Ciudad de Veracruz, Veracruz."

CU 22797

CEDULA 1612450

TITULO REGISTRADO A FOJAS 050-01

DEL LIBRO A161

DE REGI[illegible] PROFESIONALES Y
GRA[illegible]



[redacted]

FIRMA DEL INTERESADO

TGN.

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

1612450

EN VIRTUD DE QUE CRISTINA GARCIA FRANCO

CUMPLIO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTICULO 5° CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE PROFESIONES Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE LA PRESENTE

CEDULA

CON EFECTOS DE PATENTE
PARA EJERCER LA PROFESION DE

MEDICO CIRUJANO

MEXICO, D.F., A 6 DE SEP DE 19 91

EL DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES
ENRIQUE SANCHEZ BRINGAS

" El suscrito, Dr. Luis Lorenzo Salazar Martínez Secretario de la Facultad de Medicina de la región Veracruz de la Universidad Veracruzana, con fundamento en el artículo 71 de la Ley Orgánica y 86 del Estatuto General, CERTIFICA Y HACE CONSTAR que el presente documento, consta de 2 fojas, es copia fiel del original que se tuvo a la vista. Para los fines que correspondan se expide la presente copia el día 27 del mes de Noviembre del año dos mil dieciocho en la Ciudad de Veracruz, Veracruz."

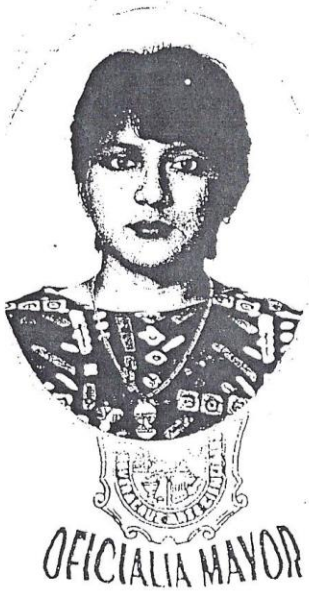
UNIVERSIDAD VERACRUZANA

FACULTAD DE MEDICINA
SECRETARIA

Eliminado: 1 dato personal. Con fundamento legal Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III, 3 y fracción X de la Ley 316 de protección de datos personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimieron (firma del interesado). Por tratarse de datos identificativos concerniente a una persona física identificada o identificable.

La Universidad Veracruzana

en uso de las facultades que le conceden los artículos 2, 11 y 38 de su Ley Orgánica y en vista de que



Cristina García Franco

cumplió con los requisitos exigidos por los reglamentos correspondientes al curso de Especialidad en Anestesiología, durante el periodo de mil novecientos noventa y uno-mil novecientos noventa y cuatro, realizado en el Centro Médico Nacional del I.M.S.S. en Veracruz, Ver., le otorga el presente

DIPLOMA

De Especialidad en Anestesiología

Dado en la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz, a los diecinueve días del mes de julio de mil novecientos noventa y cuatro.

El Secretario Académico,

M. A. Jorge Ramírez Juárez.

El Rector de la Universidad,

Lic. Emilio Gidi Villarreal.

OFICIALIA MAYOR

Registrado bajo el número 149 a fojas
SETENTA Y CINCO FRENTE del Libro NUM.
69 BIS I que lleva esta Universidad.
Xalapa-Enríquez, Ver., SEPTIEMBRE 19 de 1994.

El Oficial Mayor de la Universidad Veracruzana

Lic. Carlos Juan Delas Ricaño

" El suscrito, Dr. Luis Lorenzo Salazar Martínez Secretario de la Facultad de Medicina de la región Veracruz de la Universidad Veracruzana, con fundamento en el artículo 71 de la Ley Orgánica y 86 del Estatuto General, CERTIFICA Y HACE CONSTAR que el presente documento, consta de 2 fojas, es copia fiel del original que se tuvo a la vista. Para los fines que correspondan se expide la presente copia el dia 27 del mes de Noviembre del año dos mil dieciocho en la Ciudad de Veracruz, Veracruz."

UNIVERSIDAD VERACRUZANA

FACULTAD DE MEDICINA
SECRETARIA

CÉDULA 3166482

SEP

México D.F. 30 de Junio del 2000



FIRMA DEL TITULAR

[redacted]

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 3166482

EN VIRTUD DE QUE

CRISTINA
GARCÍA
FRANCO

CURP: [redacted]

CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 5o. CONSTITUCIONAL RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE

EN EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR LA

CÉDULA

PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE

ESPECIALIDAD EN
ANESTESIOLOGÍA

LIC. DIANA CECILIA ORTEGA AMIEVA
DIRECTORA GENERAL DE PROFESIONES

" El suscrito, Dr. Luis Lorenzo Salazar Martínez Secretario de la Facultad de Medicina de la región Veracruz de la Universidad Veracruzana, con fundamento en el artículo 71 de la Ley Orgánica y 86 del Estatuto General, CERTIFICA Y HACE CONSTAR que el presente documento, consta de 2 fojas, es copia fiel del original que se tuvo a la vista. Para los fines que correspondan se expide la presente copia el día 27 del mes de Noviembre del año dos mil dieciocho en la Ciudad de Veracruz, Veracruz."

UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Eliminado: 2 datos personales. Con fundamento legal Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III, 3 y fracción X de la Ley 316 de protección de datos personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimieron (Firma del titular y clave única de registro CURP). Por tratarse de datos identificativos concerniente a una persona física identificada o identificable.

ESCUELA LIBRE DE CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE ORIENTE



expide a

Cristina García Franco

el Grado de

Doctor en Educación

en virtud que acreditó el plan de estudios relativo, con Reconocimiento de Validez Oficial otorgado por la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y Aprobó el Examen de Grado que establece el Reglamento de esta Institución, el día dieciocho de diciembre del año dos mil diecisiete.

Dado en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, a los dos días del mes de febrero del año dos mil dieciocho.

Rector

Dr. Jerónimo Rafael García Falcón

" El suscrito, Dr. Luis Lorenzo Salazar Martínez Secretario de la Facultad de Medicina de la región Veracruz de la Universidad Veracruzana, con fundamento en el artículo 71 de la Ley Orgánica y 86 del Estatuto General, CERTIFICA Y HACE CONSTAR que el presente documento, consta de 2 fojas, es copia fiel del original que se tuvo a la vista. Para los fines que correspondan se expide la presente copia el día 27 del mes de Noviembre del año dos mil dieciocho en la Ciudad de Veracruz, Veracruz."

SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR

Grado Núm. DD-0481
Registro de Grado Núm. 0903
Libro Núm. XI
Foja Núm. 0903
Lugar Xalapa, Equez, Ver.
Fecha 23/02/2018

LAE. JOSÉ LUIS SANTIBAÑEZ HERNÁNDEZ
SUBDIRECTOR

S.E.V.
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION ESCOLAR

COTEJO
NOMBRE Laura Rochin N.
FIRMAS
FECHA 23/02/2018

ESCUELA LIBRE DE CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE ORIENTE
30MSU02308

Año de Egreso 2017
Acta de Examen de Grado Núm. 0481
Grado Núm. DD-0481
Registro de Grado Núm. IVDT-481
Libro Núm. V
Foja Núm. 96
Fecha 2-Febrero-2018

Acuerdo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de **Doctorado** en **Educación**, número **ES059/2003** de fecha **05-Septiembre-2003**, otorgado por la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave a la Escuela Libre de Ciencias Políticas y Administración Pública de Oriente, con Clave de Centro de Trabajo No. **30PSU2040V.**

Lic. Rosa María García Falcón
Jefa del Departamento de Control Escolar y Archivo

ESCUELA LIBRE DE CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE ORIENTE
CLAVE DE INSTITUCIÓN
30PSU2040V

SEGOB | SUBSEGOB | DGG

Folio de Legalización 9713

Confrontada la firma que antecede, del Subdirector de Legalización y Permisos, y el Subsecretario de Gobierno, adscritos a la Secretaría de Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con fundamento en los artículos 50 de la Constitución Política del Estado, 8 fracción XIII, 9 fracción I, 17 y 18 fracción XIX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, 1, 2, 3 fracción II inciso a), 8,9, 15 fracción XIX, 24 fracción XVIII y 28 fracción VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno del Estado.

CERTIFICAN

Que la firma que calza el presente documento entiende en la fecha de su expedición por el C. LAE. José Luis Santibáñez Hernández, Subdirector de Administración Escolar, de la Secretaría de Educación de Veracruz, concuerda con la que ostenta en los registros autógrafos que obran en los archivos de esta Dependencia.

Xalapa-Enr. Veracruz de Ignacio de la Llave, a 7 de marzo de 2018.

C. LIC. EDWIN ORDAZ GOMELI
Subdirector de Legalización y Permisos

LIC. GUILLERMO ANTONIO SOBERANES HERNÁNDEZ
Subsecretario de Gobierno

PODER EJECUTIVO ESTADOS UNIDOS MEXICANOS GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBERNACIÓN

Folio DD-0481

Número de Cédula Profesional
11050062

[redacted]

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Educación Pública
Dirección General de Profesiones
Cédula Profesional Electrónica

Clave Única de Registro de Población

[redacted]

Entidad Federativa de Registro
CIUDAD DE MÉXICO

Libro	Foja	Número	Tipo
1105	4	9	C1

Se expide a:

Datos del profesionista

Nombre(s)	Primer apellido	Segundo apellido
CRISTINA	GARCIA	FRANCO

Quien cumplió con los requisitos establecidos en la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México y su Reglamento, la cédula con efectos de patente para ejercer profesionalmente en el nivel de:

Nombre del programa	Clave
DOCTORADO EN EDUCACIÓN	241603

Datos de la institución educativa

Nombre o denominación	Clave
ESCUELA LIBRE DE CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE ORIENTE	300298

Datos de expedición y firma electrónica

Fecha	Hora
30/05/2018	13:05:13

Se expide la presente cédula electrónica de conformidad con el artículo 32 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México y demás relativos y aplicables.

El presente acto administrativo cuenta con la firma electrónica avanzada del servidor público competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

Firma electrónica

[redacted]

LIC. ISRAEL BARRIOS HERNANDEZ
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

[redacted]

QR para validar la información

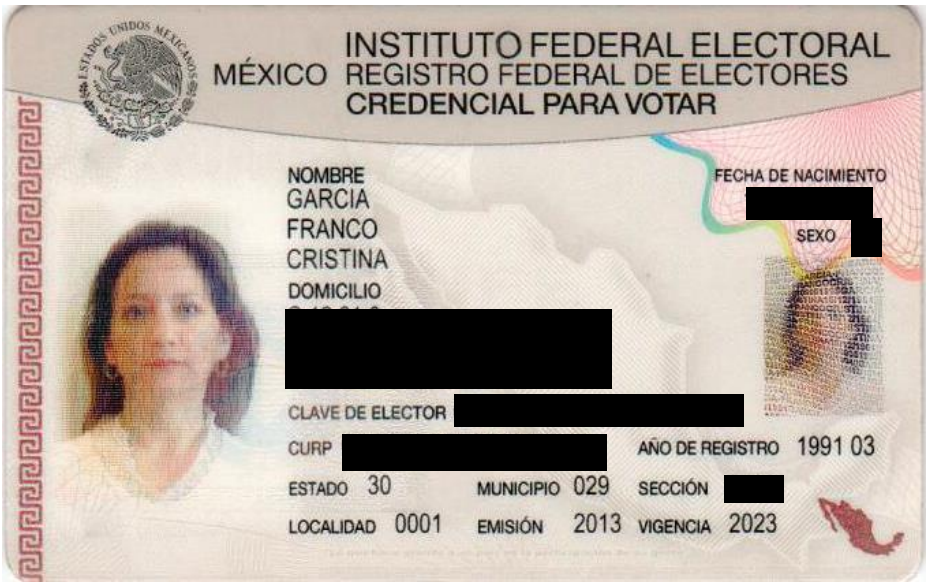
[redacted]

La presente cédula electrónica, su integridad y autoría se podrá comprobar en **www.gob.mx/cedulaprofesional**

Identificador electrónico - cédula
11050062

[redacted]

Eliminado: 5 datos personales. Con fundamento legal Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III, 3 y fracción X de la Ley 316 de protección de datos personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimieron (2 códigos de barras, QR, CURP y zona de lectura mecánica). Por tratarse de datos identificativos concernien te a una persona física identificada o identificable.





Eliminado: 11 datos personales. Con fundamento legal Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III, 3 y fracción X de la Ley 316 de protección de datos personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimieron domicilio particular, clave de elector, CURP, fecha de nacimiento, sexo, sección, QR, firma, huella, no. De identificador (OCR) 13 dígitos y zona de lectura mecánica (CURP y nacionalidad). Por tratarse de datos identificativos concerniente a una persona física identificada o identificable.